

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad de Alcalá

- 13** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2024, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se publica la Oferta de Empleo Público de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2024 resultante de la tasa de reposición de efectivos prevista en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.Uno de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (prorrogada para 2024), el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, ha acordado aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2024 correspondiente al personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en los términos que se indican a continuación. Este Acuerdo cuenta con la preceptiva autorización de la Comunidad de Madrid, según los Acuerdos de su Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2024, notificada a esta Universidad en fecha 19 de junio de 2024.

Número total de plazas Oferta de Empleo Público 2024: 5 plazas de personal laboral.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. No obstante lo anterior, contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Gerencia de la Universidad de Alcalá, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación. No podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, caso de haberse interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcalá de Henares, a 22 de julio de 2024.—El Rector, P. D. (Resolución de 29 de marzo de 2022, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril), la Gerente, Carmen Figueroa Navarro.

(03/12.339/24)

